



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2020-MDSMV

Santa María del Valle, 20 de Enero de 2020

VISTO:

El Informe N°001-2020-MDSMV/GM, de fecha 17 de Enero del 2020, emitido por el C.P.C. Percy Orlando Calderón Villar, Gerente Municipal, quien informa sobre la necesidad de designar mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de las diferentes funciones que cumplen cada una de las Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, de acuerdo a la relación de funcionarios y servidores municipales que adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2016/MDSMV, de fecha 20.06.2016, se aprueba la incorporación de las funciones al Área Técnica Municipal de (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad; siendo necesario la designación del responsable.

Que el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a Organizaciones Comunes que prestan los servicios de saneamiento en el ámbito rural, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE**

"Una Nueva Forma de Gobernar"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de los servicios de agua saneamiento al Ing. **YERSYÑO PARDAVE CRESPO**, identificado con DNI N° 45453697, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 20 de Enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isalas Tolentino Vega
ALCALDE